NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/326
15 de abril de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

De conformidad con el apartado c) del párrafo 4 del Memorando de Entendimiento concertado entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq, de fecha 23 de febrero de 1998 (véase el documento S/1998/166), y el párrafo 18 de las normas de procedimiento adoptadas de conformidad con el apartado b) del párrafo 4 del Memorando de Entendimiento (véase el documento S/1998/208, de 9 de marzo de 1998), tengo el honor de remitir el informe que ha preparado el Grupo Especial en relación con las inspecciones a recintos presidenciales durante el período comprendido entre el 26 de marzo y el 2 de abril de 1998.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 9 de abril de 1998 dirigida al Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial constituida por el Secretario General de conformidad con el inciso i) del apartado b) del párrafo 9 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 4 del Memorando de Entendimiento concertado entre las Naciones Unidas y la República del Iraq y el párrafo 18 de las normas de procedimiento, adjunto a la presente el informe que he preparado para que sea remitido al Secretario General (véase el apéndice).

(Firmado) Jayantha DHANAPALA
Jefe del Grupo Especial
Secretario General Adjunto de
Asuntos de Desarme

DOCUMENTO ADJUNTO

Informe del Grupo Especial constituido para acceder a recintos presidenciales del Iraq

I. INTRODUCCIÓN

1. Del 26 de marzo al 2 de abril de 1998 el Grupo Especial constituido de conformidad con el párrafo 4 del Memorando de Entendimiento concertado entre las Naciones Unidas y la República del Iraq, de fecha 23 de febrero de 1998, realizó una serie de inspecciones iniciales a los ocho recintos presidenciales que se indican en el anexo del Memorando. Los días 24 y 25 de marzo el Grupo Especial llegó a Bagdad, ciudad de la que regresó el 4 de abril.

2. El Grupo Especial estaba integrado por los 20 diplomáticos de alto nivel que se indican en el apéndice I, quienes fueron elegidos por el Secretario General de entre los candidatos propuestos por varios gobiernos a los que se había invitado a aportar personal diplomático a tal efecto. También formaban parte del Grupo Especial varios expertos de la Comisión Especial (UNSCOM) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), cuyos nombres se indican en el apéndice II. Los resultados de su labor y sus conclusiones figuran en el informe sumario del Jefe del Equipo de Expertos (apéndice III). El Secretario General nombró Comisionado y Jefe del Grupo Especial al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. El Sr. Charles Duelfer, Presidente Ejecutivo Adjunto de la UNSCOM, fue nombrado Jefe del Equipo de Expertos. El 25 de marzo el Jefe del Grupo Especial hizo entrega de la notificación oficial estipulada en el párrafo 15 de las normas de procedimiento al Dr. Riyadh Al-Qaysi, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq. Inmediatamente después, el Viceprimer Ministro, Sr. Tariq Aziz, invitó al Jefe del Grupo Especial a que examinara con él los trámites que se seguirían y los medios que facilitarían las autoridades iraquíes para la realización de las inspecciones.

3. en el desempeño de su labor, el Grupo Especial se atuvo al Memorando de Entendimiento y a las normas de procedimiento establecidas. Por regla general, el Equipo de Expertos actuó dividido en tres subequipos sectoriales, un subequipo externo y subequipos de especialistas. Se destacó pertinentemente a diplomáticos de alto nivel con objeto de que realizara una labor de observación sistemática de los expertos y de sus homólogos iraquíes. Además, los diplomáticos de alto nivel se desplazaron con los expertos y sus homólogos iraquíes en los helicópteros utilizados en las inspecciones. Las observaciones de los diplomáticos de alto nivel se consignan en el informe que figura a continuación.

II. ACCESO AL RECINTO PRESIDENCIAL DE RADWANIYAH

4. El 26 de marzo el Grupo Especial inspeccionó los sectores sur y sureste de dicho recinto, a lo que siguió la inspección del sector norte el día 27 de marzo. Durante las inspecciones, los diplomáticos de alto nivel observaron que las autoridades iraquíes manifestaban preocupación por la seguridad nacional por: a) el hecho de que, en lugar de fotografiarse lugares concretos, se

tomasen fotografías aéreas generales desde el helicóptero; y b) la utilización de instrumentos del sistema mundial de fijación de posiciones (GPS). Tras la celebración de negociaciones in situ, el Jefe del Equipo de Expertos destacó que la UNSCOM tenía derecho a tomar fotografías aéreas generales de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad (por ejemplo, la resolución 707 (1991)); las autoridades iraquíes aceptaron finalmente que se tomaran esas fotografías durante un período prudencial, según las circunstancias del caso. En relación con la utilización de instrumentos del GPS, se llegó al acuerdo de que se utilizaran, también según las circunstancias del caso, teniendo presentes las preocupaciones de las autoridades iraquíes y con espíritu de cooperación. Se procedería así en el caso de las inspecciones iniciales de los recintos presidenciales y no se consideraría como precedente para las futuras inspecciones, dado que la UNSCOM afirmó su derecho a utilizar instrumentos del GPS como equipo ordinario. También se expresó preocupación por la seguridad nacional en relación con los dibujos y bosquejos de edificios, cuya realización exigía la UNSCOM por considerarla parte de su "estudio de referencia". Esa cuestión se resolvió asimismo satisfactoriamente.

5. Los expertos procedieron sin dificultad a tomar muestras del suelo y a utilizar equipo de otra índole. El helicóptero pudo tomar todas las imágenes necesarias. En relación con el estudio de referencia realizado por los expertos, se observaron discrepancias entre el estudio realizado anteriormente y la realidad sobre el terreno, discrepancias que se resolvieron satisfactoriamente después de la celebración de negociaciones. El helicóptero utilizado por la UNSCOM pudo aterrizar dentro del recinto presidencial de Radwaniyah con objeto de que el diplomático de alto nivel que viajaba en él, a saber, el Embajador Antonio Monteiro, de Portugal, pudiera celebrar consultas con el Jefe del Grupo Especial, quien también había tenido la oportunidad de observar el recinto desde el aire.

III. ACCESO AL RECINTO PRESIDENCIAL DE TIKRIT

6. El 28 de marzo el Grupo Especial se desplazó durante más de tres horas por carretera hasta llegar al recinto presidencial de Tikrit, cuya inspección realizó ese mismo día. Al inicio de la inspección se planteó y aclaró qué reajustes era necesario realizar para proceder a la revisión de los límites del recinto, lo que puso de manifiesto que había resultado beneficiosa la experiencia adquirida en las inspecciones anteriores. Ello permitió que se ganara bastante tiempo. No se tropezó con dificultades en relación con las fotografías aéreas ni con la utilización de instrumentos del GPS. En un principio se pusieron objeciones a que se tomaran fotografías en el lugar en que se había tomado una muestra del suelo, si bien, tras la celebración de negociaciones, se llegó a un acuerdo aceptable.

IV. ACCESO AL RECINTO PRESIDENCIAL DE MOSUL

7. Después de pernoctar en un hotel de Mosul el día 28 de marzo, el Grupo Especial inspeccionó el recinto presidencial de Mosul al día siguiente. La inspección fue realizada en un día lluvioso, lo que obstaculizó la puesta en práctica de los planes previstos. A causa de las inclemencias del tiempo, se tomaron imágenes aéreas deficientes, razón por la que las autoridades iraquíes

accedieron a que el viernes 3 de abril se realizara de nuevo un vuelo de un helicóptero de la UNSCOM con un diplomático de alto nivel a bordo. No se pudo atender a la solicitud de la UNSCOM de entrevistarse con el administrador del recinto el día en cuestión. Se organizó otra visita para el 31 de marzo a fin de que los funcionarios competentes pudieran examinar el plano del recinto con los expertos de la UNSCOM. Durante la inspección no se tropezó con ningún otro problema importante.

V. ACCESO AL RECINTO PRESIDENCIAL DE JABAL MAKHUL

8. Inmediatamente después de haber inspeccionado el recinto de Mosul, el Grupo Especial se desplazó al recinto presidencial de Jabal Makhul, cuya inspección dio por concluida el día 29 de marzo por la tarde. Los expertos de la UNSCOM pidieron que se permitiera que el helicóptero aterrizara dentro del recinto, pero las autoridades iraquíes sólo accedieron a que lo hiciera en sus proximidades. Se realizaron sin dificultades exámenes a fondo de las instalaciones subterráneas destinadas a la eliminación del agua de lluvia. La inspección concluyó al cabo de tres horas aproximadamente, tras de lo cual el Grupo Especial regresó a Bagdad a última hora de la noche del 29 de marzo. La inspección de ese recinto corrió a cargo de un reducido número de expertos y diplomáticos, dado que el equipo que se dirigía a Basora se había desplazado a Bagdad después de la inspección del recinto de Mosul. El 31 de marzo se realizó una nueva inspección, en la que participó un diplomático de alto nivel, con objeto de examinar el plano del sistema de refrigeración y calefacción del recinto.

VI. ACCESO AL RECINTO PRESIDENCIAL DE THARTHAR

9. Dicho recinto fue inspeccionado el día 30 de marzo por la mayor parte de los integrantes del Grupo Especial. Se tomaron fotografías aéreas. Se planteó un problema en relación con la revisión de los límites, que fue resuelto satisfactoriamente una vez que las autoridades iraquíes se ofrecieron a colocar a mayor distancia las baterías antiaéreas para evitar nuevas confusiones. Los encargados de la administración técnica del recinto se encontraban presentes a los efectos de facilitar información.

VII. ACCESO AL RECINTO PRESIDENCIAL DE BASORA

10. Tres diplomáticos de alto nivel y 21 expertos de la UNSCOM y del OIEA se desplazaron durante más de seis horas por carretera hasta Basora, cuyo recinto presidencial inspeccionaron el 30 de marzo. Pernoctaron en Basora y regresaron a Bagdad el 31 de marzo. El Jefe del Grupo Especial viajó con los expertos en el helicóptero. Las autoridades iraquíes no permitieron que el helicóptero aterrizara en el recinto, tal como habían pedido oficialmente los expertos de la UNSCOM, por consideraciones relacionadas con el carácter especial del recinto y con la dignidad nacional. En lugar de ello, el helicóptero aterrizó en las proximidades del recinto y se facilitó un vehículo al Jefe del Grupo Especial con objeto de que pudiera trasladarse al recinto y reunirse con los expertos y los diplomáticos de alto nivel.

VIII. ACCESO AL RECINTO PRESIDENCIAL DEL PALACIO DE LA REPÚBLICA

11. Los días 1º y 2 de abril se inspeccionó dicho recinto, ubicado en Bagdad. Además del Viceprimer Ministro, el Ministro de Hidrocarburos y el Secretario de la Presidencia, quienes se desplazaban de ordinario a todos los recintos que se inspeccionaban, se contó con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Información. El vuelo de reconocimiento del helicóptero se aplazó al 2 de abril, fecha en que se tomaron fotografías aéreas durante 45 minutos. Dos diplomáticos viajaban a bordo del helicóptero. Las autoridades iraquíes manifestaron preocupación por el hecho de que se sobrevolasen zonas habitadas que, según afirmaban, se habían evitado anteriormente, al tiempo que cuestionaron la utilidad de tomar fotografías aéreas, dado que se disponía de imágenes tomadas con aviones U2. Aunque finalmente aceptaron que se realizara el vuelo, afirmaron que ello no debía servir de precedente. Con la cooperación de las autoridades iraquíes, los expertos realizaron lo que consideraron ser un estudio de referencia del recinto. Se plantearon problemas relacionados con el acceso a las zonas en que vivía el personal del Palacio y otras cuestiones, que se resolvieron con prontitud in situ o mediante la intervención de autoridades superiores. Las discrepancias entre el examen previo y las pruebas obtenidas sobre el terreno se resolvieron mediante la utilización de equipo del GPS. En los lugares en que había documentos, se realizaron sin problemas comprobaciones aleatorias. Se inspeccionaron las computadoras in situ con la cooperación de las autoridades iraquíes.

IX. ACCESO AL RECINTO PRESIDENCIAL DE SIJOOD

12. Los días 1º y 2 de abril se inspeccionó sin problemas dicho recinto, ubicado en Bagdad, con la cooperación de las autoridades iraquíes. La falta inicial de acuerdo entre la UNSCOM y las autoridades iraquíes en relación con los límites del recinto se resolvió mediante la utilización del GPS. En un solo caso se atendió con retraso a una solicitud de consulta de un archivo.

X. OBSERVACIONES FINALES

13. En general, los diplomáticos de alto nivel observaron que las relaciones entre los expertos de la UNSCOM y del OIEA, por una parte, y los funcionarios de contraparte iraquíes, por la otra, eran correctas y que tanto los unos como los otros se comportaban con mesura y profesionalismo. En muchos casos habían colaborado durante mucho tiempo y se había creado entre ellos cierto respeto mutuo. En el caso de los funcionarios iraquíes de menor categoría que se encontraban por primera vez con los expertos de la UNSCOM y del OIEA, a veces la comprensible falta de familiaridad los hacía vacilar en cuanto a cooperar con los expertos, hasta que recibían las órdenes correspondientes de las autoridades superiores, que invariablemente llegaban a tiempo. En algunos casos, debido a diferencias culturales y a fallos de comunicación se produjeron malentendidos que se resolvieron rápidamente, a menudo gracias a los buenos oficios de los diplomáticos de alto nivel. Hubo diferentes puntos de vista respecto a la medida en que las preguntas formuladas por los expertos de la UNSCOM y del OIEA guardaban relación con los objetivos formulados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los funcionarios iraquíes opusieron objeciones a algunas indagaciones de los expertos de la UNSCOM y del OIEA.

14. El hecho de que en los recintos presidenciales sistemáticamente se contara con la presencia de altos funcionarios del Gobierno del Iraq había demostrado la importancia que asignaba el Gobierno del Iraq a la aplicación del Memorando de Entendimiento. Ello facilitó el proceso de adopción de decisiones. En la mayoría de los sitios estuvieron presentes el Viceprimer Ministro Tariq Aziz, el Ministro de Asuntos del Petróleo Teniente General Amir Muhammed Rashi Al-Ubeidi y el Dr. Abed Hamid Mohmood, Secretario del Presidente, conjuntamente con el General de Brigada Hussam Amin, Jefe de la Dirección Nacional de Verficación. Además, en la visita hecha al recinto presidencial del Palacio Republicano, en Bagdad, estuvieron presentes el Ministro de Relaciones Exteriores Mohammed Saeed Al-Sahaf y el Ministro de Información, Sr. Human Abdul-Khaliq.

15. En el párrafo 3 del Memorando de Entendimiento se estipula que el Gobierno del Iraq dé a la UNSCOM y al OIEA "acceso inmediato y sin condiciones ni restricciones, de conformidad con" de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en tanto que la UNSCOM "se compromete a respetar los intereses legítimos del Iraq en materia de seguridad, soberanía y dignidad nacionales". Al iniciarse las visitas en los recintos presidenciales y periódicamente a partir de ese momento, las autoridades del Iraq expresaron preocupación por la seguridad nacional y se refirieron a las Modalidades de junio de 1996 para inspeccionar los emplazamientos de importancia militar que el Iraq sostenía había concertado la UNSCOM y el Iraq, aduciendo que los recintos presidenciales tenían una importancia estratégica aún mayor, por lo que debían aplicárseles modalidades especiales. En particular, objetaron, por consideraciones de seguridad nacionales, el uso de helicópteros sobre las zonas pobladas adyacentes a los recintos presidenciales, las fotografías aéreas generales de los recintos presidenciales, el acceso ilimitado a los documentos del Estado, la revisión de computadoras, el uso de sistemas de fijación de posiciones y el trazado de bocetos y dibujos detallados de edificios. Por su parte, la UNSCOM hizo notar que las resoluciones del Consejo de Seguridad eran la fuente definitoria de su autoridad y que ninguna de las actividades que se habían objetado estaba excluida expresamente en las normas de procedimiento preparadas para poner en práctica el Memorando de Entendimiento del 23 de febrero de 1998. Pese a esta diferencia de opinión entre las dos partes, se observó que las modalidades de trabajo se habían ideado según el caso de que se tratara, a fin de llevar adelante las primeras visitas a los recintos presidenciales. No quedó claro si esas modalidades especiales seguirían aplicándose en las visitas que se llevaran a cabo más adelante.

16. La preocupación de las autoridades iraquíes relativas a la dignidad y la soberanía nacionales por lo que respectaba la índole especial de los recintos presidenciales quedó expresada en las objeciones opuestas al aterrizaje de helicópteros de la UNSCOM en los recintos presidenciales y al ingreso en las oficinas y residencias de los líderes iraquíes. Como norma, los expertos de la UNSCOM y del OIEA respetaron estas objeciones, pero la UNSCOM se reservó el derecho de permitir que sus helicópteros aterrizaran en los recintos.

17. Durante las visitas a los recintos presidenciales, el ingreso en algunos edificios resultó incómodo para los expertos de la UNSCOM y el OIEA debido a la presencia de un número exagerado de representantes de las autoridades iraquíes. Por lo tanto, en algunos casos fue necesario solicitar que se limitara el número de representantes iraquíes que había de acompañar a los expertos de la UNSCOM y

el OIEA y a los diplomáticos de alto nivel, sobre todo si se disponía de poco espacio.

18. En el párrafo 17 de las normas de procedimiento figuraba el requisito de que se tuvieran en cuenta las observaciones de los representantes iraquíes sin que ello menoscabara la capacidad del equipo de expertos para llevar a cabo las tareas estipuladas en los mandatos correspondientes. Los diplomáticos de alto nivel observaron que esta disposición se había respetado y que ellos mismos, en todo momento, estaban dispuestos a escuchar las observaciones de las autoridades iraquíes. En una ocasión, a petición de las autoridades iraquíes, los diplomáticos de alto nivel habían asistido a una reunión de información convocada por el Ministro de Asuntos del Petróleo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

19. Se observó que las autoridades iraquíes no habían tenido dificultades para aceptar nuevas visitas a algunos de los recintos presidenciales, visitas que se habían hecho necesarias debido a las condiciones climáticas o a la necesidad de que los expertos de la UNSCOM y el OIEA dilucidaran cuestiones específicas.

20. Los diplomáticos de alto nivel habían presenciado la labor de los expertos de la UNSCOM y el OIEA en todos los recintos presidenciales, aun cuando los expertos se dividían en subequipos dentro de los recintos. En algunos casos excepcionales, por dificultades de transporte, no había podido cumplirse este procedimiento. En todos los casos en que esto se señaló a la atención del Jefe del Grupo Especial, se tomaron medidas correctivas de inmediato.

21. En algunas visitas a los recintos presidenciales se produjeron demoras por no disponerse de llaves, pero en muchos casos las autoridades iraquíes estuvieron dispuestas a derribar puertas, incluso puertas de acero, para proporcionar acceso a los lugares del caso. Los funcionarios iraquíes habían manifestado cierta irritación al ver que ciertos lugares eran visitados por diferentes equipos de expertos; ello había obedecido a que no comprendían bien las diferentes tareas que llevaban a cabo los distintos equipos de expertos.

22. Las autoridades iraquíes expresaron profunda preocupación de que se comprometiera el carácter confidencial de la información que reunían los expertos de la UNSCOM y el OIEA quienes, por su parte, sostuvieron que la información no corría peligro alguno en manos de la UNSCOM.

23. El objetivo declarado de la UNSCOM era que el ciclo de visitas oficiales a los ocho recintos presidenciales constituyera un "estudio de referencia". Las autoridades iraquíes no aceptaron esa caracterización de las visitas. En el Memorando de Entendimiento se prevé "la entrada inicial y las entradas posteriores que haya que hacer en los ocho recintos presidenciales".

XI. EXPRESIONES DE RECONOCIMIENTO

24. Como Jefe del Grupo Especial, deseo agradecer al Gobierno del Iraq la cooperación, las facilidades y las cortesías que me extendieron a mí personalmente y a los miembros del Grupo. Deseo dar las gracias también al Sr. Charles Duelfer, Jefe del equipo de expertos del UNSCOM y el OIEA y a todos los miembros del equipo, al Director y al personal del Centro de Vigilancia y Verificación de Bagdad y a la oficina exterior de la UNSCOM en Bahrein por la

asistencia que nos prestaron en el cumplimiento de nuestra labor. Agradezco a los Gobiernos de los Estados Miembros que nos permitieron recurrir a los servicios de sus diplomáticos de alto nivel para cumplir esta importante misión. Desearía dejar constancia de mi reconocimiento por la seriedad y minuciosidad con que los diplomáticos de alto nivel llevaron a cabo su labor en condiciones por demás difíciles. Fue invalorable la labor desarrollada por el Sr. Prakash Shah, Representante Especial del Secretario General, quien asumió sus funciones inmediatamente antes del comienzo de las visitas.

APÉNDICE I

Diplomáticos de alto nivel

1. Embajador Roberto García-Moritán	Argentina
2. Consejero Hassan M. Al-Ansari	Bahrein
3. Ministro Consejero Oswaldo E. Portella	Brasil
4. Embajador Michael Bell	Canadá
5. Ministro Consejero Tiankai Cui	China
6. Embajador Marcel Laugel	Francia
7. Consejero Alfred M. Moussotsi	Gabón
8. Embajador Horst Holthoff	Alemania
9. Consejero Josef Papp	Hungría
10. Embajador Pietro Cordone	Italia
11. Consejero Tsukasa Uemura	Japón
12. Embajador Antonio Monteiro	Portugal
13. Ministro Consejero Woong-Nam Kim	República de Corea
14. Consejero Gheorghe Tsarlescu	Rumania
15. Ministro A. Kalugin	Federación de Rusia
16. Embajador Andrej Zlebnik	Eslovenia
17. Embajador Saeed Saad	Sudán
18. Embajador Johan Nordenfelt	Suecia
19. Consejero Simon Collis	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
20. Embajador Ryan Crocker	Estados Unidos de América

APÉNDICE II

Expertos

1. Charles Duelfer (Jefe del equipo)
2. Roger Hill (Experto principal)
3. Jacques Baute (Experto superior)
4. Bill McLaughlin (Experto superior)
5. Chris Cobb-Smith
6. Ragab El-Shaer
7. Gavin Newson
8. Lesley Rose
9. Wayne Goodman
10. Steven Frerk
11. Steve Elliot
12. Simon Thommason
13. John Sim
14. Greg Owen
15. Patrick Hamzadeh
16. Craig Johnson
17. Ken Norman
18. Oliver Schacht
19. Hosni Baderddine
20. Alexandre Jassani
21. Patrick Walker
22. Genc Osmani
23. Cui Xinshui
24. Ali Adam
25. George Healey

26. Michio Hosoya

27. Ibrahim Cherradi

28. Nam Zhang

29. Diane Seaman

30. Gustavo Diedrichs

31. Daniel Clemments

32. Esteban Mackay

33. Niall Creed

34. Oliver Desmandryl

35. Mohamed Amayreh

36. Jiachang Pei

37. Steven Scagnelli

38. Andre Lagattu

39. Mikhail Rijinski

40. Alain Bernard

41. Alex Macdonald

42. Andrzej Grezelka

43. Andrzej Lajourdie

44. Jerzy Deren

45. Colin Mills

46. Taisseer El-Shamy

47. John Senchak

48. Francis Towndrow

49. Tainmi Chen

50. Andrew Jones

51. Frank Pabian

52. Neville Whiting

53. Samir Morsy

54. Jess Foxx

55. Martin Frankl

56. Ngemar Vintersved

57. James Lee

58. Siegfred Ruzicka

59. Wladislaw Bury

60. Ruifu Yang

61. Vin Murphy

62. Michale Burkland

63. Craig Murray

64. Peter Hubbard

65. Jack Lennox

66. William Olcott

67. Yuri Rudakov

68. Gerard Essertel

69. Vladimir Lisenko

70. Viacheslav Slastionov

71. Vitaly Agababyan

72. Alan Earle

73. Chris Webb

74. Louis Briscese

75. Lawrence Meledeth

76. Helgard Du Preez

77. Gregg Whitaker

APÉNDICE III

Entrada inicial a los recintos presidenciales

Informe resumido del jefe del equipo

25. La entrada inicial a los ocho recintos presidenciales en el Iraq, encomendada por el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial, estuvo a cargo de la misión 243 de la Comisión Especial en el período comprendido entre el 25 de marzo y el 4 de abril de 1998. La entrada inicial se llevó a cabo siguiendo el Memorando de Entendimiento concertado entre el Iraq y el Secretario General el 23 de febrero de 1998. En ese acuerdo y sus procedimientos de aplicación se incluían arreglos especiales de conformidad con los cuales el Iraq aceptaría que la Comisión Especial y el OIEA tuvieran acceso a los ocho recintos presidenciales. Anteriormente, y en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad, se había impedido a los inspectores de las Naciones Unidas el acceso a los recintos. Como se observará más adelante, uno de los aspectos principales del acuerdo, el que se refiere al carácter permanente de dicho acceso, sigue sin resolverse, y solamente se ha postergado.

26. La entrada inicial a los recintos tenía objetivos limitados, que se consiguieron. Es importante destacar que la misión no constituía una misión de búsqueda y tampoco se realizó sin aviso previo. El Iraq tuvo más de un mes para hacer los preparativos que deseara.

27. La cooperación de las contrapartes iraquíes fue satisfactoria. La presencia de observadores diplomáticos de alto nivel en general funcionó bien. Cabe destacar en particular la presencia constructiva del Secretario Presidencial, Sr. Abid Hamoud, y el Teniente General Amer Rashid, Ministro de Asuntos del Petróleo, durante las visitas.

28. El equipo estuvo integrado por un Jefe de Equipo, el Sr. Charles Duelfer (Presidente Ejecutivo Adjunto de la Comisión Especial), un Jefe de Expertos, el Sr. Roger Hill, y aproximadamente 71 inspectores de 17 países. El OIEA fue un coparticipante en la misión y estuvo representado por el Jefe de Expertos Adjunto, Sr. Jacques Baute, y 14 expertos del Organismo.

29. El equipo se reunió en Bahrein el 21 de marzo y realizó actividades de capacitación hasta el 25 de marzo, fecha en que viajó a Bagdad. Se hizo una planificación detallada por anticipado para determinar las rutas de acceso a los recintos y los procedimientos de inspección. La planificación operativa y logística se realizó en Bahrein y se cumplió sin inconvenientes. El equipo también prestó apoyo operacional y logístico a los diplomáticos de alto nivel una vez en el Iraq. Esto añadió otra responsabilidad a los 243 planificadores de logística y operaciones de la Comisión Especial. Se desempeñaron de manera excelente y los diplomáticos tuvieron pocas quejas que formular.

30. La entrada a los recintos se inició el 26 de marzo. Los ocho recintos presidenciales fueron inspeccionados de conformidad con el siguiente plan:

26 y 27 de marzo: Tres recintos en Radwaniyah

28 de marzo: Tikrit

/...

29 de marzo: Mosul y Jabal Makhul

30 de marzo: Lago Tharthar y Basora

31 de marzo: Redacción de informes y visitas para volver a inspeccionar los perímetros

1º y 2 de abril: Palacio Republicano y Sijood

3 y 4 de abril: Redacción de informes y visitas para volver a inspeccionar los perímetros

31. El equipo se organizó en tres equipos auxiliares de entrada y equipos adicionales de apoyo, incluidos un equipo especial de detección, un equipo de seguridad externa y un equipo de la sede. Los recintos se dividieron en sectores y cada equipo de entrada se hizo responsable de una sección.

32. En todos los recintos presidenciales se realizó una inspección básica que permitió a la Comisión establecer la ubicación, el propósito general y una comprensión global de la mayoría de los edificios comprendidos en los recintos. Para esto se realizaron visitas breves a aproximadamente 1.000 edificios durante ocho días. Evidentemente, el tiempo que se dedicó a cada edificio fue limitado y fue preciso hacer evaluaciones rápidas. La búsqueda de documentos y computadoras se limitaría a inspecciones aleatorias con el objeto de sentar un precedente.

33. En última instancia, el Iraq proporcionó la cooperación necesaria para realizar estas tareas. Durante todas las actividades de la misión estuvo presente el Teniente General Amer Rashid. También durante la mayoría de las visitas estuvo presente el Secretario Presidencial, Sr. Abid Hamoud. El Viceprimer Ministro, Sr. Tariq Aziz, estuvo presente en todas las visitas a los recintos, pero evitó entrar en contacto con los miembros de la Comisión Especial.

10. La utilidad de esta misión limitada es triple. En primer lugar, la base de datos adquirida permitirá a la Comisión Especial y el OIEA llevar a cabo en el futuro inspecciones mejor centradas, que respaldarán tanto las tareas de verificación en curso como la búsqueda de material prohibido y documentos conexos. En segundo lugar, las visitas permitieron a los inspectores obtener una comprensión mucho mejor de la naturaleza de las instalaciones de los recintos, lo que ayudará a disipar numerosas dudas e inquietudes. Por último, quedó sentado el precedente del acceso a los recintos y se demostró la utilización de las técnicas de inspección habituales de la Comisión Especial y el OIEA.

11. El objetivo de la misión no era la búsqueda de material prohibido, que no se encontró. De hecho, en los recintos había muy poco equipo, documentación o material de otro tipo. Era evidente que en todos se había procedido a una evacuación en gran escala. Por ejemplo, en ninguno de los recintos fuera de Bagdad se encontraron documentos ni computadoras. Los edificios en su mayor parte estaban vacíos. En la zona de Bagdad, en determinados edificios del Gobierno, tales como el Diwan Presidencial, había algunos documentos y computadoras. No obstante, como en otras zonas, la mayoría de los edificios

habían sido vaciados de su contenido. El Palacio Republicano, incluida el área que según se describió correspondía al Presidente, había sido evacuado. La explicación del Iraq fue que esas medidas se habían adoptado en previsión de un ataque militar. Por esto, las misiones de seguimiento son muy importantes.

12. Un logro esencial de la misión fue el trazado más preciso de los límites de los recintos, presidenciales. Se efectuaron modificaciones en cuatro de los recintos lo que incluyó una importante labor de inspección. Las conversaciones sobre los límites precisos se mantuvieron principalmente con el Teniente General Amer Rashid, con la participación esporádica del Secretario Presidencial, Sr. Abid Hamoud. La presencia de estos funcionarios de alto nivel permitió que se adoptaran las decisiones con la prontitud necesaria. Los perímetros revisados de los recintos quedaron acordados en la nota firmada por el Presidente Ejecutivo Adjunto, Sr. Charles Duelfer, y el Teniente General Amer Rashid.

13. Un elemento de las deliberaciones sobre los perímetros establecidos se refería a la disposición de cambios posteriores en los sectores presidenciales. Preocupa a la Comisión que el Iraq pueda modificar algunos sectores de los recintos sin notificar a la Comisión lo que podría acarrear problemas en inspecciones futuras. El equipo trató de incluir una disposición de que se notificara con 24 horas de anticipación a la Comisión de cualquier modificación. No obstante, el Teniente General Amer Rashid pidió que esa disposición no se incluyera en el documento que se suscribiría, ya que entrañaría el derecho de acceso permanente de la Comisión a los recintos. Según señaló, ésta no era la posición del Iraq.

14. El Teniente General Amer Rashid indicó que el Presidente Ejecutivo Adjunto sabía bien que el Iraq había accedido sólo a un régimen de visitas de duración limitada. Así interpretaba lo acordado en el Memorando de Entendimiento del 23 de febrero. También reconoció que a juicio del Presidente Ejecutivo Adjunto se necesitaría tener acceso para llevar a cabo inspecciones a largo plazo. El Presidente Ejecutivo Adjunto declaró que, según entendía, el Secretario General compartía esa opinión. No obstante, como el propósito de la misión no era resolver el problema de la limitación de tiempo al acceso, se convino en eliminar las referencias a los procedimientos en curso. A pesar de ello, es esencial observar que la cuestión fundamental del acceso permanente no ha quedado en modo alguno resuelta, sino que simplemente se ha aplazado para un momento futuro.

15. La característica más saliente de la misión fue la presencia de un grupo de diplomáticos de alto nivel y el Comisionado designado por el Secretario General para encabezar el Grupo Especial. La labor se organizó para garantizar que los diplomáticos estuvieran presentes en todas las visitas a los edificios y sectores de los recintos presidenciales. En su mayor parte, esto no entorpeció la labor de la Comisión Especial y el OIEA. Los diplomáticos de alto nivel desempeñaron su función de observadores con idoneidad y entusiasmo.

16. No obstante, en determinadas circunstancias, los diplomáticos cuestionaron la labor de los expertos de la Comisión Especial, apoyando las opiniones iraquíes en contra de las de la Comisión Especial. En ocasiones, se tuvo la impresión de que el Iraq planteaba cuestiones espurias con los diplomáticos para poner a la defensiva a los expertos de la Comisión. Estos a su vez podrían

presentar sus propias quejas, lo que tenía la posibilidad de transformarse en una peligrosa situación de represalias. No obstante, al continuar la misión, esta dinámica negativa pareció disminuir. Sin embargo, es importante reconocer que es posible que estos problemas vuelvan a surgir en el futuro, especialmente cuando se lleven a cabo auténticas inspecciones sin previo aviso.

17. La cooperación de los iraquíes permitió finalizar la misión. Con todo, esto no siempre se logró con facilidad y hubo algunos casos en que se denegaron los derechos de la Comisión Especial y el OIEA que, no obstante, no se consideraron esenciales para la misión actual.

18. La cuestión más polémica era permitir que el helicóptero de la Comisión Especial sobrevolara y fotografiara los recintos presidenciales. Esas fotografías son necesarias para la inspección básica a fin de verificar la información sobre la ubicación y estructura de los edificios proporcionada por los inspectores de tierra. El Iraq inicialmente negó autorización para realizar esas actividades. Si bien el jefe del equipo insistió en ese aspecto de la misión y no quería seguir adelante con el resto de la misión sin cumplirlo, los iraquíes no iniciaron conversaciones con el equipo de la Comisión Especial. En cambio, se reunieron con los representantes del Secretario General, y de hecho, se pusieron en contacto con el propio Secretario General.

19. Finalmente, el Secretario General respaldó la posición de la Comisión Especial y el Iraq cedió. Esto tiene consecuencias importantes para la autoridad de la Comisión Especial y sus inspectores principales en su trato con las contrapartes iraquíes y puede representar un cambio fundamental en la relación entre el Iraq y la Comisión Especial. Será importante que el representante del Secretario General apoye el criterio de los equipos de inspección de la Comisión Especial, de lo contrario, el inspector jefe corre el riesgo de verse trabado al tratar de obtener el cumplimiento del Iraq en futuras controversias por el acceso u otras cuestiones.

20. Otros dos problemas se vinculan con las operaciones aéreas. El equipo había tratado de aterrizar con un helicóptero de la Comisión Especial en los recintos presidenciales. Con una excepción, el Iraq impidió que eso se hiciera. Además, la Comisión había previsto trasladar a los inspectores y diplomáticos de un recinto en el norte (Mosul) a un recinto en el sur (Basora) por vía aérea. Esto habría ahorrado tiempo y fatiga a los participantes, ya que el viaje por carretera lleva varias horas. Durante las recientes reuniones celebradas en Bagdad con el Director Ejecutivo, el Viceprimer Ministro del Iraq una vez más se negó a permitir que los helicópteros de la Comisión operasen en ningún otro lugar aparte de la base aérea de Habbaniya, en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

21. Otro posible problema surgió en relación con los procedimientos y requisitos establecidos para la presencia de los diplomáticos de alto nivel en determinados lugares. El Iraq señaló que el personal de la Comisión Especial y el OIEA no podía ingresar en los edificios sin que estuviera presente un diplomático. Esto no planteó ningún problema durante la misión actual, ya que muchos diplomáticos estaban presentes y no se trataba de una visita sorpresiva. No obstante, cabe señalar que los procedimientos no incluyen ningún requisito de ese tipo y de hecho, permiten que el equipo se subdivida en equipos auxiliares a discreción del jefe del equipo de expertos. No hay ningún requisito que indique

que un diplomático de alto nivel debe estar presente en cada equipo auxiliar. En el futuro, esto puede resultar problemático, ya que las visitas sin notificación previa exigen un traslado rápido al lugar de la inspección, a menudo, de varios equipos auxiliares. Si se asegura la presencia de varios diplomáticos en todos los lugares que se inspeccionarán se inhibirá la posibilidad del elemento sorpresivo, ya que en ese caso podrá requerirse la presencia de diplomáticos de alto nivel que no se encuentran en Bagdad. El equipo no cuestionó la solicitud del Iraq de que un diplomático estuviera presente en cada edificio en que se ingresara, pero sin perjuicio de lo que pudiese ocurrir respecto de futuras misiones.

22. Otra característica importante de la misión fue el número extraordinariamente elevado de custodios iraquíes presentes en todo momento, lo que demoró la labor. La organización de caravanas de los cerca de 25 vehículos de las Naciones Unidas y los 40 a 50 o más vehículos iraquíes fue difícil. A veces las caravanas tenían más de 1 kilómetro de largo. Al ingresar a los recintos y edificios, la proporción entre iraquíes e inspectores a menudo era de cinco a uno o aun mayor. En algunos momentos, los inspectores pidieron a los custodios que permanecieran fuera de los edificios, ya que las multitudes entorpecían la labor.

23. En general, la misión tuvo resultados satisfactorios, pero es evidente que volverán a surgir algunas cuestiones fundamentales en un futuro no muy lejano y el Consejo debería estar preparado para enfrentarlas cuando se presenten. Ciertamente, la cuestión del acceso permanente queda sin resolver y en última instancia volverá a surgir, puesto que la parte iraquí evidentemente entiende que la frase del Memorando de Entendimiento del 23 de febrero que se refiere a "la entrada inicial y las entradas posteriores" tiene aplicación solamente por un período limitado.

(Firmado) Charles DUELFER
Presidente Ejecutivo Adjunto
Jefe del Equipo
